

BAQUEDANO, 14 OCT 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2345

VISTOS:

1. Boleta de honorarios electrónica N°3371, por servicios médicos de Isaac Torruella Placencia, médico Psiquiatra.
2. Decreto de Registro N° 094 de fecha 07 de Mayo del año 2010, que aprueba contrato de trabajo entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Don Guillermo Muñoz Cruz R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones de Jefe DAEM en el área traspasada de Educación.
3. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. AUTORICESE la devolución de fondos por un monto de \$45.000.- (Cuarenta y cinco mil pesos), al Sr. Guillermo Muñoz Cruz, Jefe Daem por concepto de atención Psiquiátrica al Alumno de la Escuela G-130 Javier Flores López, el día 25 de Septiembre de 2013, en la ciudad de Antofagasta.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria de educación: 22.11.999 "Otros", \$45.000.- (Cuarenta y cinco mil pesos).
3. COMUNÍQUESE a los departamentos municipales, control, Finanzas Municipal para su conocimiento.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/meo

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control
- Finanzas Educación

